El Pallaresa

Diario Democrático de Lérida

Redacción y Talleres: Plaza de Berenguer IV
Teléfono núm. 34 — Los originales dirijanse al Director
Año XI.-Núm. 3.371

SUSCRIPCIONES:
Al mes . . . . . UNA peseta CINCUENTA céntimos
Trimestre . . . . . TRES ptas. CINCUENTA céntimos
Dirigirse la Administración: CUATRO pesetas

ANUNCIOS:
En la Sección de Reclamos: Los suscriptores: 30 cénts. línea — Los no suscriptores: 60 cénts. línea
En la cuarta plana: Los suscriptores: 5 cénts. línea — Los no suscriptores: 10 cénts. línea
Esquelas de defunción: de 5 á 60 pesetas

Administración: Sres. Sol y Benet, Mayor, 19
Comunicados y contratos especiales de anuncios á precios convencionales
Número suelto: 5 cénts.

Sábado 18 de Noviembre de 1905
Edición cerrada á las 12 de la noche

INERCIA

La discusión del Mensaje, comenzará mañana lunes, destinándose las tardes de mañana y pasado á sortear y reunir las Secciones y elegir Comisiones. A esto aspiraban cuantos opinan que las Cortes son algo más que lugares de reuniones vespertinas de políticos de oficio y aficionados á la política; esto creímos que sucedería, y esto era lo que importaba muy mucho á todos que sucediera. ¿En qué se fundan los causantes de la parsimonia reguladora de las tareas legislativas? ¿Tanta es la fe en los afortunados destinos del Gobierno que ya no se cuentan los días hábiles disponibles para la presentación, discusión y promulgación de los Presupuestos? Hablábamos de la estabilidad; más oportunos habríamos estado tratando de la inercia. Desde la tarde en que habló el Sr. Moret, el Congreso no ha vuelto á sentir la impulsión de ninguna voluntad enérgica. Todo responde á la veleidad inicial. No hay prisa. Nadie nos hostiga para que aceleremos la marcha. Hemos vuelto á la pasividad expectante del interregno motivado por las fiestas Loubet.

Dijérase que para cuando el Rey esté de retorno en Madrid, se aguardan importantes sucesos. ¿Otra crisis? Anoche ya se inició la no continuación de D. Pío Gullón en el Ministerio. Pues si á otra crisis estamos próximos, procúrese que en el Gobierno haya la estabilidad á que ayer nos referíamos... Lo mejor sería que el Gobierno durase hasta el verano, ó más allá, pues tiene compromisos que no le será posible rehuir ni esquivar; pero lo mejor, enemigo siempre de lo bueno, quizá no nos conviene, y el cumplimiento de estos compromisos recaerá en quienes los han aceptado tácitamente, no en aquellos que voluntariamente los han contraído.

Ante la lentitud de las tareas parlamentarias, ocúrrensenos peregrinas suposiciones. Las declaraciones recientes del Sr. Montero Ríos, acusan en su ánimo plausible resolución de no desamparar su puesto; y siendo así, ¿porque no acelerar los trámites de la constitución de la Cámara popular? Y si dichas declaraciones no existiesen y en el ánimo del presidente del Consejo imperase la decisión de una retirada, ¿por qué no facilitar á su heredero y continuador los medios de gobernar activando la normalización económica mediante la pronta discusión de los Presupuestos?

Todo menos proseguir invirtiendo horas y más horas en controversias sin finalidad práctica. Todo menos que las tardes del Parlamento estén convertidas en tertulias de rebotica rural. Han pasado ya las actas más *ruidosas* y no merecen las restantes los honores de ampulosas discusiones. La mayoría, callada, obediente, disciplinada, se va resintiendo del papel de coro general en los discreteos ó en los pugilatos de las minorías. A los soldados de fila puédeseles pedir cohesión, acometividad, empuje, bravura, pero no esa docilidad pasiva en que sumida la contemplamos Las huestes se forman, organizan y convocan para combatir, si hay combate, para trabajar si el trabajo espera.

No habiendo hostilidades que rechazar, trabajemos, que el trabajo abunda y pide actividad y aún urgencias indemorables. No formulamos un apercibimiento, consignamos un estado general de ánimo. La estabilidad es la permanencia en el ejercicio de lo provechoso; por eso la pedimos y recomendamos. La inercia es todo lo contrario, y en la inercia vivimos y estamos. Sacudámosla, arrojémosla de nosotros, realicemos en horas la tarea de varios días y desagamos la quietud expectante en que yacemos nuevamente.

Ha sido presentado al Senado y pasado á dictamen de la Sección especial nombrada al efecto, el Proyecto de Ley relativo á los ferrocarriles transpirenaicos. Como es de grandísimo interés para nuestra provincia, lo reproducimos íntegramente á continuación:

A las Cortes

PROYECTO DE LEY

Artículo único. Se autoriza al Gobierno de S. M. para ratificar el Convenio celebrado entre España y Francia, firmado en París el 18 de Agosto de 1904, y el Protocolo adicional á dicho Convenio, firmado igualmente en París el 8 de Marzo último, fijando las nuevas comunicaciones transpirenáicas por vía férrea que han de establecerse entre los dos países, y decidir acerca de las condiciones generales de ejecución y enlace en la frontera de las líneas proyectadas.

Madrid 15 de Noviembre de 1905. —El Presidente del Consejo de Ministros, Eugenio Montero Ríos.

CONVENIO

TRADUCCIÓN

Su Majestad el Rey de España y el Presidente de la República francesa, deseando fijar de común acuerdo las nuevas comunicaciones transpirenáicas por vía férrea que han de establecerse entre los dos países, y decidir acerca de las condiciones generales de ejecución y enlace en la frontera de las líneas proyectadas, han resuelto celebrar á este fin un Convenio, y nombrando como Plenipotenciarios, á saber:

Su Majestad el Rey de España, al excelentísimo Sr. D. Fernando de León y Castillo, Marqués del Muni, Embajador extraordinario y Plenipotenciario de S. M. el Rey de España cerca del Presidente de la República francesa, etc., etc., etc.

Y el Presidente de la República francesa, al excelentísimo Sr. Th. Delcassé, Diputado, ministro de Negocios extranjeros de la República francesa, etc. etc., etc.;

Los cuales, después de haberse comunicado sus plenos poderes, encontrados en buena y debida forma, han convenido los artículos siguientes:

Artículo I Se construirán tres líneas internacionales, que atravesarán respectivamente la frontera hispano-francesa, por las inmediaciones de Bour-Madame y cerca de los puertos Somport y de Salau.

La primera línea partirá de Axles-Thermes (Ariége) atravesará por el túnel el puerto de Puymosens, pasará la frontera por las inmediaciones de Puigcerdá y de Bour-Madame, franqueará por túnel el puerto de Tosas, y enlazará en Ripoll con el camino de hierro de Granollers á San Juan de las Abadesas.

La segunda partirá de Olorón (Bajos Pirineos) subirá por el valle de Aspe, franqueará por el túnel el Somport, penetrará en el valle del río Aragón, pasará después por el del Gallego, y enlazará en Zuera con la línea de Zaragoza á Barcelona.

La tercera partirá de Saint Girons (Ariége), subirá por el valle de Salat, franqueará por túnel el puerto de Salau, penetrará en España por el valle del Noguera-Pallaresa, y enlazará en él, en Sort, con la línea proyectada de Lérida á la frontera.

Art. II Los dos Gobiernos se comprometen á construir cada una de las tres líneas citadas lo más rápidamente posible, y, en todo caso, en un plazo máximo de diez años.

Respecto á cada una de las dos primeras, que deben enlazar en España con las líneas que ya se hallan actualmente en explotación, este plazo principiará á correr desde el día del canje de ratificiones del presente Convenio.

Respecto á la tercera, que debe enlazar con la línea, aún no construída, de Lérida á la frontera por el valle del Noguera-Pallaresa, este plazo principiará á correr desde el día de la notificación del Gobierno español al Gobierno francés de haberse terminado el trozo de Lérida á Sort de dicha línea.

Art. II En las tres líneas internacionales, la tracción será de vapor ó eléctrica, por adherencia ó por cualquier otro medio convenido entre los dos Gobiernos, pudiendo, por lo demás, variar el sistema de tracción, en cada línea, según sus trozos.

Solo el material de tracción podrá ser de tipos especiales; los demás vehículos deberán ser, en cada uno de los dos países, de los tipos en uso en el conjunto de las vías férreas de ancho normal en ellos.

Las pendientes no podrán exceder, en el caso de tracción de vapor por adherencia, de 33 milímetros por metro, y en el de tracción eléctrica por adherencia, de 43 milímetros por metro.

En los túneles internacionales de Somport y de Salau, en que la tracción será eléctrica, las pendientes no deberán exceder de 34 milímetros por metro.

En el caso de tracción por adherencia, los radios de las curvas no serán inferiores, á saber:

En los trozos de tracción de vapor, de 300 metros en la vía española, y de 260 metros en la vía francesa;

Y en los trozos de tracción eléctrica, de 230 metros en la vía española, y de 200 metras en la vía francesa.

Sin embargo, estos radios mínimos podrán reducirse en caso de dificultades excepcionales de construcción, acerca de las cuales se resolverá por los dos Gobiernos.

En el caso de tracción por otro medio cualquiera que no sea el de adherencia, se resolverá de acuerdo entre ambos Gobiernos acerca de los límites que deben concederse á las pendientes y á los radios de las curvas.

Art. IV. El túnel internacional de Somport partirá en Francia de Forges d'Abel á una cota que no será inferior á 1.064 metros, y vendrá á parar á Arañones, en España, á la cota invariable de 1.195,50 metros. Tendrá dos pendieates de longitudes sensiblemente iguales, y dará paso á una vía española única. La fuerza hidráulica procedente del lago de Estaes será utilizada en las dos vertientes para la perforación del túnel, en las condiciones que fijen de acuerdo los dos Gobiernos.

El túnel internacional del puerto de Salau partirá en Francia de Jeudu-Maíl, y vendrá á parar en España cerca de Isil. Tendrá dos pendientes de longitudes tan iguales como sea posible, y dará paso á una vía francesa única.

Los dos Gobiernos resolverán de común acuerdo el trazado, el perfil y de una manera general las disposiciones técnicas de los dos túneles internacionales.

Cada uno de estos túneles, incluyendo la superestructora, se construirá á cargo y provisionalmente por cuenta del Gobierno francés, en la parte comprendida entre la boca francesa y el punto culminante del perfil longitudinal, y á cargo y provisionalmente por cuenta del Gobierno español, entre este punto culminante y la boca española.

Cada uno de los dos Gobiernos decidirá en absoluto, y sin intervención del otro, acerca de la cuenta general de gastos referentes á los trabajos ejecutados á su cargo.

Se acumularán en seguida estas dos cuentas, para que la mitad del total sea sufragado definitivamente por cada uno de los dos Gobiernos.

Art. V. Se establecerán en la línea de Ax-les-Thermes á Ripoll dos estaciones internacionales, situadas una en Francia y la otra en España, unidas entre sí por dos vías, una francesa y otra española.

Se establecerá una sola estación internacional en cada una de las otras dos líneas; la de la línea de Somport estará situada en territorio francés, en Forges d'Abel; la de la línea del puerto de Salau, en territorio español, en un punto que se fijará de acuerdo entre los dos Gobiernos.

La vía española que atraviese el túnel de Somport se prolongará hasta la estación internacional situada en territorio francés. La vía francesa que atraviese el túnel de Salau se prolongará hasta la estación internacional situada en territorio español.

Los proyectos de cada una de estas cuatro estaciones y de las vías que unan entre sí las dos estaciones internacionales de la línea de Ax-les-Thermes á Ripoll, y, respectivamente, en los subterráneos de la cumbre, las de las líneas de Somport y del puerto de Salau, se resolverán de común acuerdo entre los dos Gobiernos. En las estaciones internacionales de Somport y del puerto de Salau, cada uno de los dos países dispondrá las instalaciones necesarias para la explotación y vigilancia del ferrocarril y para el servicio de Aduanas.

Todos estos trabajos se ejecutarán á cargo y provisionalmente por cuenta del Gobierno del territorio en que se hagan; cada uno de los dos Gobiernos resolverá en absoluto, sin intervención del otro, acerca de la cuenta general de gastos referentes á los trabajos ejecutados á su cargo.

Se acumularán, en seguida, estas dos cuentas, para que la mitad del total sea sufragado por cada uno de los dos Gobiernos.

Art. VI. Los dos Gobiernos sufragarán por mitad los gastos de entretenimiento de las obras ejecutadas por cuenta común, en virtud de los artículos anteriores, IV y V.

Art. VII. La Comisión internacional se reunirá todas las veces que uno de los dos Gobiernos lo juzgue necesario y, por lo menos una vez al año, en el mes de Mayo, para inspeccionar la ejecución de las cláusulas del presente Convenio, estudiar todos los demás puntos de su competencia y, particularmente, velar por que la construcción de las tres líneas se termine en los plazos fijados en el anterior artículo II.

Art. VIII. A fin de asegurar la marcha normal de los trabajos, los dos Gobiernos seguirán, tanto en lo relativo al orden y á los plazos para la ejecución de las líneas, como á la revisión de las cuentas de los trabajos que hayan de sufragarse en común, las disposiciones estipuladas en el adjunto Reglamento de ejecución.

Debiendo formar este Reglamento parte integraute del presente Convenio, tendrá igual fuerza que si se encontrase inserto en él literalmente.

Art. IX. El presente Convenio anula y sustituye al firmado en Ma-

DIETARIOS

Para el año 1906.-Librería de Sol y Benet.-Lérida

drid, y no ratificado, el 13 de Febrero de 1885.

Art. X. El presente Convenio se ratificará, y las ratificaciones se canjearán después de aprobarse por las Cámaras legislativas en Francia y en España, á las que se presentará en la primera reunión. En fe de lo cnal, los Plenipotenciarios respectivos han firmado el presente Convenio, sellándole con sus sellos.

Hecho por duplicado en París el 18 de Agosto de 1904.—F. de León y Castillo.— Delcassé.— Está conforme.

Reglamento de ejecución citado en el artículo VIII del Convenio.

1.º En el plazo máximo de cinco años, á contar desde el canje de ratificaciones del Convenio, la línea de Somport se prolongará en España hasta Villanóa, y se terminará en Francia el trozo de Olorón á Bedous.

Lo antes posible, y lo más tarde al concluirse dichos trozos, deberán emprenderse los trabajos del túnel de Cima y de sus enlaces eon Villanúa, de una parte, y Bedoús, de la otra, así como los de la línea de Znera á Turuñana (Atalaya), prosiguiéndolos después activamente, para que se hallen enteramente terminados antes de expirar el plazo de diez años estipulado en el artículo II del Convenio para la construcción de la línea de Olorón á Zuera.

2.º Las operaciones topográficas y los demás trabajos técnicos relativos á los proyectos de los túneles internacionales y de estaciones internacionales, se efectuarán de común acuerdo por los ingenieros de los dos Gobiernos, sometiéndose á la Comisión internacional, que deberá, cuando haya lugar, presentarlos á la aproción de los dos Gobiernos.

Los ingenieros de los dos países dirigirán respectivamente, después de la adjudicación simultánea de los trabajos en España y Francia, la construcción de la parte del túnel de Somport eomprendido entre la boca situada en su país y el punto culminante del perfil longitudinal. Periódicamente comprobarán juntos la alineación y las pendientes de las partes construídas y en construcción en las dos vertientes del túnel. Se procederá de igual modo con respecto al túnel del puerto de Salau.

3.º Las cuentas generales de gastos previstos en los artículos IV y V del Convenio comprenderán dos puntos: los gastos hechos á partir de la ratificación del Convenio para el estudio de los trabajos á los cuales se aplican estas cuentas; los gastos propiamente dichos de los trabajos, bien se trate de los previstos en las contratas ó de aumentos sobrevenidos en el curso de las mismas, ó de los efectuados directamente por administración; los gastos de vigilancia, las indemnizaciones que deban pagarse, tanto á los contratistas como á terceros; los gastos de procedimiento, y, en general, los gastos de todas clases inherentes á la ejecución de dichos trabajos, con la única excepción de los sueldos é indemnizaciones de los ingenieros y agentes que forman parte de la plantilla permanente de obras públicas de ambos países, sueldos é indemnizaciones, que serán á cargo de los Gobiernos respectivos.

4.º El presente Reglamento de ejecución anula y sustitnye al firmado en Madrid, y no ratificado, el 13 de Febrero de 1885.

Hecho por duplicado en París el 18 de Agosto de 1904.=F. de León y Castillo.=Delcassé.=Está conforme. =A. de Castro y Casaléiz.

Protocolo adicional al Convenio firmado el 18 de Agosto de 1904 entre España y Francia para determinar las nuevas comunicaciones por vias férreas que deberán establecerse entre los dos países á través de los Pirineos, y fijar las condiciones generales de ejecución y enlace en la frontera de las líneas que han de construirse.

El Gobierno de S. M. el rey de España y el Gobierno de la República francesa, se han puesto de acuerdo para completar y redactar como sigue el párrafo tercero del artículo II del Convenio de 18 de Agosto de 1904:

«Respecto á la tercera, que debe enlazar en España con la línea, aún no construida, de Lérida á la frontera por el valle del Noguera-Pallaresa, este plazo principiará á correr desde el dia de la notificación del Gobierno español al Gobierno francés de haberse terminado el trozo de Lérida á Sort, de dicha lína, notificación que deberá hacerse en el plazo máximo de diez años.»

En fe de lo cual, los infrascritos, debidamente autorizados por sus Gobiernos, han firmado el presente Protocolo, sellándole con sus sellos.

Hecho por duplicado el 8 de Marzo de 1905.—F. de León y Castillo.—Delcassé.—Está conforme.

Recortes de la prensa

17 NOVIEMBRE

La jefatura del Gobierno

En el caso de que el Sr. Montero Ríos se decida á presidir la conferencia de Algeciras, quedará encargado interinamente el Sr. Echegaray de la jefatura del Gobierno.

En los círculos políticos se censura esta determinación, por entender que el Sr. Echegaray carece de la fuerza moral necesaria para resolver los graves problemas que pueden surgir durante la ausencia del Sr. Montero Ríos.

Ferrocarriles transpirenáicos

Hoy celebró reunión la comisión que entiende en el proyecto de los ferrocarriles transpirenáicos, dictaminando, en principio, favorablemente; pero como algunos indivíduos desconocen el protocolo, dentro de dos ó tres días, ya enterados, firmarán dicho documento parlamentario.

Un expediente

La Dirección general de Contribuciones ha resuelto favorablemente los deseos de la Liga de contribuyentes de Málaga.

Comisión de actas

En la reunión celebrada esta tarde por la comisión de actas reinó gran animación y promovióse animado debate acerca de la cuestión de los menores de edad.

Suárez Inclán se negó á afirmar, pronunciando un corto discurso justificando su negativa.

No me mueve—dijo—animadversión hacia los candidatos cuya proclamación de diputados se desea; es la ley la que me obliga á hacer ruda oposición en este caso.

Por respecto á la justicia y á los prestigios del Parlamento debe modificarse el dictámen, declarando la falta de legalidad.

Varios individuos de la comisión citada, hicieron uso de la palabra en pro y en contra del actual dictámen.

Por fin se procedió á firmarlo y hubo qne buscar aceleradamente á los señores Osorio, Gallardo y otros, pues faltaban dos firmas.

Constitución del Congreso

Después que mañana sean resueltos los dictámenes leídos en la sesión de esta tarde, constiiuiráse el Congreso.

Jurarán ó prometerán los señores diputados y el presidente pronunciará el discurso inaugural según costumbre.

Si queda tiempo se verificará el sorteo de secciones y hasta podría quedar constituída la comisión del Mensaje.

No es fácil puedan llevarse á cabo estos últimos actos, por fala de tiempo en cuyo caso tendrán lugar el lunes.

Los villaverdistas

A las seis de la tarde de pasado mañana se reunirán los villaverdistas, para, previo un cambio de impresiones, fijar el plan á que habrán de ajustar su conducta en la campaña parlamentaria que se va á inagurar.

Reforma electoral

El Sr. Alonso Castrillo apenas se constituya el Congreso presentará una proposición de reforma de la ley electoral en el sentido de que la edad para ser elector sea la de 23 años.

Opinión de Montero

Personas allegadas al Sr. Montero Ríos, comentando la sesión del Congreso de ayer, decían que el presidente del Consejo había hablado en igual sentido que lo hizo el ministro de la Gobernación, por entender que la Cámara no puede derogar una ley sino por el procedimiento constitucional.

Añadían las personas referidas que al Sr. Montero Ríos le había producido impresión penosa.

Noticia desmentida

No es cierto como se había dicho, que el general Weyler conferenciara ayer con el Sr. Montero Ríos sobre el presupuesto de su departamento.

Dichos señores conferenciaron sobre el proyecto que el ministro de la Guerra ha presentado en el Senado para la creación de una escuela militar.

Dicha escuela no importará ningún gasto que no pueda cubrirse con lo asignado en los presupuestos actuales.

Moret y Canalejas

En los pasillos del Congreso se decía que Moret ha ratificado que está completamente de acuerdo con Canalejas en la cuestión religiosa.

Cuestión terminada

En el Juzgado municipal se celebró ayer el acto de conciliación con el Director de *El Ideal*, Sr. Pereña, representado por su procurador don Domingo Alvarez, solicitado por nuestro compañero D. Román Sol, á consecuencia del suelto, que éste consideró calumnioso é injurioso, publicado en el número del día 6 del corriente en el colega republicano.

Explicado satisfactoriamente el alcance de la frase *podemos dar lecciones de decencia á muchos parlanchines,* publicado en EL PALLARESA, y que consideraba ofensiva el demandado, por creer que iba dirigida al mismo, se consignaron en acta las manifestaciones de quedar retiradas las que eran objeto de la demanda «en todo cuanto tengan de ofensivas para el demandante, declarando que no se dirije á él la imputación de haber veraneado en Caldetas y Piñana «con cargo al presupuesto municipal» sino, condicionalmente, á quien pueda realizar tales actos, pero en modo alguno al Sr. Sol.»

La franca y noble declaración precedente, así como las mútuas y amplias explicaciones mediadas, ponen término, que nos satisface sinceramente, á esta enojosa cuestión.

Remitido

Sr. Director de EL PALLARESA.

Parte de los electores del pueblo de Tudela de Segre suplican á V. se digne insertar en las columnas de su periódico lo que á continuación escriben.

En el pueblo de Tudela de Segre el domingo día 12 se celebraron las elecciones, conforme se habían anunciado por la ley: á la hora señalada se abrieron las puertas del colegio y acudieron el presidente y los interventores de su parte. Como V. sabe en la mayoría de los pueblos rurales hay dos partidos; uno que se compone de elementos caciquiles y otro de los que quieren derribarlo; ya hubo de lamentarse algunos incidentes bastante desagradables, en las pasadas eleccionns de diputados á Cortes, que afectaron en gran parte á nuestro cordialisimo amigo D. Jose Agelet y Garrell y nosotros los correligionarios del mencionado señor nos apresuramos á recordar aquel refrán que dice: *Qui fa un cobe fa un pané;* pues lo mismo ha sucedido á los elementos ya citados.

Cuando se reunió la Junta del Censo presentamos los interventores y el presidente los aceptó sin inconveniente alguno, más el día de las elecciones, cuando se presentaron en el colegio para velar por la sinceridad del sufragio, resultó que el presidente los rechazó tomando por base de su negativa el que los nombres presentaban algún inconveniente, pero los electores en general creemos fueron excusas que huelen y no á ambar. La mesa estuvo sin intervención hasta la una de la tarde y por fin los elementos democráticos se decidieron á presentar un Notario para que velara por el sufragio. Transcurrida nna hora vieron á un elector, partidario del presidente, que llevaba en la mano dos papeletas, pero en el momento de entregarlas á éste un elector le llamó al orden.

Cuando dieron las cuatro y según marca la ley, se verificó el escrutinio y á medida que el presidente sacaba las papeletas de la urna, los electores que se hallaban presentes observaron que extraía algunas papeletas juntas y dobladas de á dos cuando se terminó el escrutinio los electores pidieron al presidente se dignara contar todas las papeletas extraídas de la urna, y los nombres de los electores, resultando dos papeletas más que electores figuraban en la lista, los reclamantes se apresuraron á protestar en contra de los indivíduos que componían la mesa por haber hecho la elección ilegal, faltando á los deberes y derechos que manda la Ley; pero los electores democráticos cada vez más enérgicos hicieron constar en acta notarial su razonable protesta y la dirigieson al M. I. S. Gobernador, que amparados por la Ley, esperando de su rectitud que obrará en justicia y defenderá los que obran conforme la Ley manda.

Mucho más hay que desear en este pueblo desgraciado donde vivimos en pleno siglo XII á causa del caciquismo imperante por estos Monterillas que arraigados en el árbol Municipal chupan su savia á pesar del pobre y honrado trabajador que lo cultiva; hora sería ya que cambiasen ese modo tan repugnante de proceder, pues más de quince años hace que empuñan las riendas del municipio y no se ve que hayan mejorado nada por ninguna parte, al contrario, pues hemos llegado á tal extremo que, ni por los caminos se puede andar á causa del mal estado en que se hallan; hay balsas lavaderos en estado completo de putrefacción donde las pobres mujeres no saben donde ir á lavar; pues bien, digo, que vivimos en pleno siglo XII porque esos elementos hacen y deshacen á su gusto sin llamar nunca ni dar ninguna pequeña explicación al pobre y honrado pueblo que tanto se lo merece. Llega el tiempo de repartos de consumos, que es el pago que más odio trae á los pueblos,—pues aquí se hace al contrario de todos en los que hay más ilustración que en este; pues bien, parte de los electores de este pueblo honrado desearían con gusto é interés que se presentaran otras elecciones con el objeto de dar muestra de sus iniciativas bien estudiadas, despojando de las riendas del municipio á los que por su ineptitud no saben hoy defender los intereses de este vecindario.—*Varios electores.*

NOTICIAS

—El tiempo sigue ofreciendo mal cariz.

Ayer permaneció durante todo el día cubierto el firmamento por densas masas nubosas, lloviznando á ratos.

La temperatura menos fría que el día anterior.

—Por el Rectorado ha sido nombrada maestra interina del pueblo de Alcoletge D.ª Celestina Plana.

—El número total de concejales elegidos en España el domingo último asciende á 4.930.

—Por falta de licitadores fueron declaradas desiertas las subastas intentadas por la Diputación de esta provincia para contratar el suministro de vino, tocino, bacalao, arroz, judias y jabón con destino á las casas de Misericordia é Inclusa para el próximo año 1906.

--Un marido iracundo que, según se dijo, está separado amistosamente de su cónyuge, encontró á ésta anoche á las nueve y media en la calle Mayor, cerca de la de Carnicerías, y por si debía seguir ella con la suegra ó debía irse con él «hubo unas palabras y unas *gofetás* sin música del *Gorro frigio*, pero con la hinchadura de mejillas correspondiente.

La esposa, tan contundentemente acariciada, rodó por los suelos. Los transeuntes acudieron á poner paz en la refriega, conteniendo al cariñoso esposo, y éste y su cara mitad, con la mitad de la cara deshecha, pasaron á la Inspección de Vigilancia.

Son jóvenes y llevan poco tiempo de casados...

A este paso, de aquí á unos años ¡ni los rabos!

—Anteayer fué detenido por la Guardia civil el joven José Jové natural y vecino de esta capital como autor de una herida inferida en la frente, una joven de 15 á 16 años habitante en el vecino pueblo de Alcarraz, cuyo hecho ocurrió anteayer en la carretera de Zaragoza y punto denominado «Creu del Batlle».

—Tres mozalbetes de armas tomar, émulos de la chulapería vulgarizada por el *género chico*, armaron anoche á las doce un escándalo fenomenal en una casa de la Cuesta del Jan, á la que fueron para visitar á *una amiga* á la cual amenazaron y trataron de agredir, al parecer por ahorrarse unos cuartos.

La desgraciada, que estaba sola, pidió auxilio, y unas vecinas que advirtieron lo que ocurría tocaron estrepitosamente un pito de alarma que puso en movimiento á la policía y á los transeuntes.

Uno de los tres *guapos* pudo ser detenido y llevado á la prevención. Los otros dos lograron escapar por piés.

—Anteayer, siete hombres armados asaltaron, á dos kilómetros de Valls (Tarragona) al coche de Alcober, desvalijando á los viajeros y apoderándose de 1,500 pesetas en metálico.

—El Juzgado de primera instancia é instrucción de la ciudad de Segovia, interesa la detención del ordenanza de la Sucursal del Banco de España en aquella Ciudad Joaquín Cortés Ruiz, como complicado en la sustracción de 570.000 pesetas á dicho Establecimiento de crédito, y que se supone intenta pasar al extranjero.

Las señas son: estatura regular, ojos azules, pelo y bigote rubios y señales de reciente enfermedad. Viste sombrero negro flexible, zamarra con cuello de astracán negro é impermeable.

Por este gobierno de provincia se ordena á los Alcaldes, Guardia civil, Inspectores de vigilancia y demás Agentes de la Autoridad practiquen las gestiones más activas para la detención de dicho ordenanza y lo pongan á disposición del gobernador civil.

—Los señores jefes principales de cuerpos y demás dependencias de esta guarnición, se servirán remitir al gobierno militar de esta plaza, relación nominal de los señores jefes y oficiales que deseen obtener la licencia de Pascuas á que se refiere la R. O. del 12 del actual, expresando el punto ó puntos para donde desean disfrutarla en la inteligencia de que dicha relación solo ha de corresponder hasta la tercera parte en cada categoría siempre que queden atendidos los servicios.

—Hoy domingo se verificará en el teatro de la sociedad «La Paloma» la representación de las aplaudidas obras *El Duo de la Africana, La Czarina* y *Bohemios.*

A. Zardoya.—Médico-Oculista.—Plaza de San Juan, 25, 2.º

—En el *Boletín Oficial* de ayer se publican los honorarios que deberán percibir los arquitectos por los diferentes trabajos de su profesión.

—La Sociedad Recreativa «La Serpentina» ha traslado su domicilio social á la calle de Caballeros número 9 primer piso, inaugurando los bailes de invierno hoy domingo 19 á las tres de la tarde.

—Trescientos mil dollars ha percibido el señor Maura en calidad de honorarios por su defensa de los intereses del Ecuador en el asunto de límites que este tenía con el Perú.

—Han sido jubiladas D.ª Teresa Ramos y D.ª Rosa Comas, maestra la primera de Torregrosa y auxiliar la seguuda de la graduada de niñas de esta capital.

—Ha sido clasificada por la Junta Central de derechos pasivos la maestra de Alcoletge.

—La Cámara de Comercio de Barcelona, reconociendo por unanimidad la utilidad de una nueva Exposición Universal, está estudiando los medios para que en breve sea un hecho, si los cálculos económicos y prácticos resultan beneficiosos á sus intereses.

—Hoy á las 8 y media oirán misa en los sitios de costumbre las fuerzas de esta guarnición.

—En el teatro de la sociedad «La Violeta», se celebrará hoy la representación de las aplaudidas obras *La Revoltosa, La alegría de la Huerta* y *El Puñao de Rosas.*

—En la sesión del Consejo de Instrcción pública del día 9 se acordó la rehabilitación para reingresar en el Magisterio público del que fué Secretario de la Junta de Instrucción pública de esta provincia D. Julián Alguacil.

—En un corral del pueblo de Blancafort, distrito municipal de Tragó, propiedad del vecino Antonio Gosé, se declaró un violento incendio en la madrugada del día 14 del mes actual, habiendo quedado destruído por completo el edificio y pereciendo abrasadas 20 cabezas de ganado lanar y siete cabrías, siendo además consumidas por las llamas 500 arrobas de paja y varias herramientas de labranza que allí había.

Las pérdidas se calculan en 1500 pesetas.

La Guardia Civil acudió desde los primeros momentos al lugar del siniestro, logrando, con el auxilio de los vecinos, que el incendio quedase extinguido después de grandes esfuerzos sin que hubiere que lamentar desgracias personales.

Como el hecho se cree debido á rencillas personales de la localidad, el Juzgado instruye las oportunas diligencias para descubrir al autor ó autores del hecho.

—En una finca propiedad del vecino de Bell-lloch, D. Antonio Escribá, sita en aquel término municipal, partida de Pelagalls, han sido cortados, se cree que intencionadamente, 162 olivos.

La Guardia Civil practica activas gestiones para descubrir quien pueda ser el autor ó autores de tan incalificable hecho y el Juzgado instruye las oportunas diligencias.

—Hoy á las ocho de la mañana y si el tiempo no lo impide, irá á Alcoletje, en marcha de resistencia, la brigada de camilleros de la *Cruz Roja*, con todo el material sanitario y bandas de música y cornetas.

Les acompañarán muchos socios de la benéfica asociación.

—El próximo jueves á las 5 de la tarde se reunirá en sesión la Sociedad Económica de Amigos del País de esta Ciudad, para decidir acerca la continuación de las conferencias dadas el año pasado.

—La Dirección general de Obras públicas ha dispuesto, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 3.º del Real Decreto de 10 de Enero de 1903, que el día 1.º de Febrero próximo venidero dén prin

cipio los exámenes para proveer 25 plazas del Cuerpo de Sobrestantes.

Los exámenes se celebrarán en Madrid en la escuela de Ingenieros de Caminos.

—Hoy á las cuatro se reunirá el Ayuntamiento en sesión extraordinaria para estudiar y discutir los presupuestos municipales para 1906 y el especial de consumos.

Por cierto que aunque fué el Sr. Tarragó el que propuso la sesión extraordinaria, ésta se celebra hoy domingo después de votación y á instancia del Concejal Sr. Herrera.

A cada cual lo suyo.

—La *Gaceta* de ayer publica una Real orden del ministerio de Fomento por la que se deroga la de 6 de Abril último por la que se destinó personal de las Divisiones de trabajos hidráulicos á las obras extraordinarias emprendidas para remediar la crisis agraria.

—Mañana á las diez se verá en esta audiencia en juicio oral la causa por hurto, procedente del juzgado de Balaguer, seguida contra Manuela Roig, defendiéndola el abogado D. Juan S. Griñó bajo la representación del procurador Sr. Rodón.

VINOS GENEROSOS FLORENSA

Las acreditadas marcas FLORENSA, conocidas por **Nuevo Jerez Catalán, Oro, y Seco**, ocupan lugar preferente en banquetes y en las mesas más lujosas.

Botella 2 pesetas: litro 1'50

Se alquila local propio para cuadra ó almacen.—Razón en esta Administración.

Se vende un pesebre de madera para cinco caballerías, precio económico.—Razón en esta Administración.

EL SIGLO

En la **Sastrería** de **JOSE ABENOZA** calle Mayor, número 54, acaba de recibirse un **variado surtido** para la próxima temporada de invierno.

La buena confección en toda clase de prendas y la equidad en los precios recomiendan á esta acreditada casa que se ofrece á su numerosa clientela y al público en general.

Hay un gran **surtido de capas** para caballeros, y **abrigos para niños**, en todas clases y precios. 19-n.

Cándido Clua

Corredor de Comercio

Despacho: Banco de España y Rambla de Fernando, 16, 2.º, 2.ª, **Lérida.**

La mejor tierra de Fontanet 4 jornales se vende.

Darán razón calle Mayor núm. 43 principal. 38

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Marca "STOMALIX,,

Serrano, 30, Farmacia

MADRID

Y principales del mundo.

Revista comercial

Bolsa.—La oscilación de los cambios ha sido insignificante, y los valores todos se presentan poco sostenidos, cosa rara; las operaciones han tomado algun aliento por la importancia de las mismas durante los últimos dias de la semana, esto no obstante, sigue el mercado bursatil sin orientación á consecuencia de un lijero descenso en la Bolsa de París. Estas impresiones son de poca duración en el mercado, basta solamente que cualquier entidad financiera realice operaciones de más ó menos importancia, para que los valores cobren firmeza, y renazca la confianza entre los concurrentes á dichos centros.

La permanencia del Sr. Echegaray en Hacienda, es una garantía muy importante para los rentistas, y las oscilaciones tan frecuentes en el mercado, parece que no pueden reproducirse por las grandes iniciativas que de él se esperan en beneficio de la riqueza pública.

Lastime el mercado de París nuestro Exterior al mismo tipo que venimos señalando en anteriores revistas, queda este á 92'25 con tendencia de mejorar de tipo de cotización.

Nada tendrá de particular que reaccione algo el cambio de los francos, debido á los esfuerzos de la especulación. No es conveniente bajo ningun concepto una fuerte baja y persistente por la infinidad de intereses que con ello se perjudicarían, y que produciría trastornos en el comercio difíciles de poder apreciar. La baja es conveniente y la deseamos todos, pero es menester que ésta venga paulatinamente, hasta ponernos al nivel de la peseta y el franco, en un plazo relativamente largo. Se negocian los francos en Madrid y Barcelona de 27'90 á 28 por 100.

***

Trigos. — Las operaciones durante la semana han sido limitadísimas, así es que los precios son mas nominales que efectivos.

Es tambiéu la paralización del negocio en los mercados de Castilla la nota dominante, siendo en dicha región déficit la adquisición de este cereal, por el retraimiento de los vendedores. Ninguna demanda hace Cataluña á Castilla, y sin embargo, la falta de negocio en nada influyen para que aflojen los precios, estas se muestran por el contrario muy sostenidos y con una ligera alza en algunos centros procedentes.

En el campo se efectuan con toda regularidad las operaciones de la siembra. Los sembrados van naciendo gracias á las buenas condiciones en que se halla la tierra, y con ayuda de las lluvias que con tanta frecuencia se suceden, hay esperanzas fundadas, de que la cosecha actual que empieza con los mejores auspicios, sea de gran resultado para el país.

Se reciben en Barcelona cargamentos importantes de trigos extranjeros hay grandes ajustes en previsión del próximo cierre de la navegación del Danubio.

Los mercados extranjeros se muestran muy firmes y en alza, como muy particularmente sucede en los Estados Unidos. Los gravísimos desórdenes de Rusia han acentuado lo que ya existía. Por otra parte. los negocios no han sido muy activos, como no sea Bélgica y Alemania donde la demanda sigue con gran firmeza, en previsió del aumento de los derechos de aduanas en las citadas naciones.

***

Vinos y alcoholes.—Poco abunda el negocio ni el movimiento en uno ni otro artículo apesar de las noticias poco satisfactorias en la coseha de vino. Son de todos conocidas las causas de esta paralización, y es inútil que nos detengamos en hacer comentarios sobre ellas.

La nota principal en todas las plazas de consumo, es de operaciones reducidas, las necesarias para suplir las exijencias del consumo.

En el mercado de Barcelona los precios practicados no han sido remuneradores Los vinos tintos se venden á 4'50, y blancos á 5. En alcoholes han estado bastante flojos los precios, y muy escasas las transacciones. Detállanse los destilados, de 116 á 118, rectificados, 128 á 130 y 132 pesetas hectálitro; derechos pagados.

***

Aceites—Poco más ó menos sigue la misma situación. Se advierte en algunas partes cierta flojedad ante la minuencia de la nueva cosecha; pero de todos modos las prespectivas son tan pesimistas como siempre.

Este mercado que había sido tan activo en igual época del año anterior, móstrase este extremo pesado por la falta de orientación.

Hay un factor importantísimo para que se vea con recelo el negocio de aceites, en la presente campaña, para las clases finas, motivado por la baja cada día más acentuada del cambio internacional, causa principal para que se dificulte la exportación, y si á esto añadimos, las cosechas abundandantes en Italia, Turquía y Tunez, se comprenderá el que los fabricantes vayan con todos los recelos imaginables en los precios para la compra de aceitunas.

En esta plaza han dado principio en sus operaciones de la molienda, las importantes fábricas de los señores Mangrané é hijos de Guix y D. Manuel Porcar, para la extracción de aceites finos. Hasta el presente son pocas las aceitunas que las citadas fábricas reciben; puede ser esto motivado por la escasez de la cosecha, como también por la resistencia de los labradores en el precio que actualmente se pagan estas.

Han dado también comienzo en Borjas de Urgel la fabricación de aceites, pero hasta el presente son pocos los comerciantes que hayan empezado. Todas esperan ante el temor de un negocio desgraciado. —J. R.

Información telegráfica

Madrid 18, de las 18 á las 22

Asamblea ferroviaria

El ministro de Fomento ha dirigido una circular á los representantes de las empresas de ferrocarriles y á los productores que forman parte de la Conferencia ferroviaria, para que vuelvan á reunirse en Madrid el día 20 del actual, á fin de continuar los estudios qde les estaban sometidos.

Emigrantes

Centenares de obreros, en un estado famélico espantoso recorren las calles de Málaga esperando el barco que ha de conducirles á la Argentina.

Se albergan en la plaza de Toros, pero no tienen abrigo de ninguna clase.

El Rey en Munich

Al llegar el rey á Munich fué recibido por el regente y alto personal palatino y varios individuos de la familia entre ellos la infanta Paz y sus hijos.

El rey cumplimentó al regente y besó en la cara á la infanta, pasando después revista á las tropas que hacían los honores.

Presenció el desfile de las tropas qne pasaron por delante de las personas reales en columna de honor.

La comitiva se dirigió en coche á Palacio, siendo aclamado el rey por numeroso público que llenaba las calles del tránsito, no obstante caer la nieve copiosamente.

En el palacio del regente se celebró una comida íntima, á la que asistieron todos los individuos de la familia real, excepto la infanta Paz por el luto que viste.

Después del banquete hubo una recepción y luego una función de gala en el teatro, á la que tampoco asistió la infanta Paz.

El rey visitó, en sus palacios respectivos, á la princesa Luisa, al príncipe Fernando y otros varios.

En la función de gala se puso en escena *El Barbero de Bagdad.*

El teatro estaba lujosamente adornado con flores y colgaduras con los colores de la bandera española.

Según costumbre en la corte bávara, en uno de los entreactos se sirvieron té y helados á los concurrentes, desde las butacas al paraíso.

Los periódicos elogian al rey, diciendo que se registrará como una fecha simpática la de este viaje del rey á Munich.

Nombramientos

Ha sido nombrado presidente de la comisión del Mensaje el Sr. Canalejas.

Ha sido nombrado presidente de la comisión de presupuestos el señor Moret.

Congreso

A las 3'5 se declara abierta la sesión.

Preside el marqués de la Vega de Armijo

Los escaños se llenan de diputados, todos de frac, excepto algunos republicanos.

En las tribunas, muchas señoras.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se lee y aprueban los dictámenes de la comisión de actas referentes á los señores Corominas, Roure, Salvatella y Silvela Loring, que quedan proclamados.

Ocupa la presidencia el Sr. Alvarado y empieza la votación para elegir presidente.

Los republicanos se abstienen de votar.

Hecho el escrutinio resulta elegido el marqués de la Vega de Armijo por 234 votos, sin ninguno en contra.

Se procede á la elección de vicepresidentes, resultando elegidos los señores siguientes:

Vicepresidente primero, Sr. Alvarado, por 221 votos.

Vicepresidente segundo, Sr. De Federico, por 203.

Vicepresidente tercero, D. Alonso Castrillo, por 185.

Vicepresidente cuarto Sr. Espada, por 144.

Se han abstenido las minorías republicana, carlista, regionalista é integrista.

A continuación se verifica la votación para secretarios y resultan elegidos los siguientes señores:

Garnica, por 162 votos; Jové, por 144.

Nauarro Reverter por 128.

Mora (D. César) por 105.

Senado

Se abre la sesión á las tres y media bajo la presidencia de D. Amós Salvador.

El Sr. Orduña pide unos faros y cartas de las costas gallegas, rogando se activen todos los expedientes relacionados con estas deseadas mejoras.

En igual sentido se expresa el marqués de Reinosa.

El ministro de Hacienda contesta á las preguntas formuladas en días anteriores sobre pago de atrasos á los maestros.

Manifiesta que se activará todo lo concerniente á ello, para que el pago sea un hecho.

Jura el cargo el conde de Villalonga.

Es admitido al ejercicio del cargo de senador, el Sr. Serrano Fatigati.

Se vota definitivamente el proyecto de ley creando el colegio de preparación militar.

Se levanta la sesión á las cuatro en punto.

IMPRENTA DE SOL Y BENET

MAYOR 19, Y PLAZA BERENGUER IV LÉRIDA.

José Antonio Huguet

Construcción de bragueros y vendajes especiales de todas clases, y se construyen todos á medida de cada cual, tanto para los niños como para las niñas al acabar de haber nacido, é igualmente para personas mayores todos se hacen á la medida de cada cual, fajas bentrales, cinturones de goma para el ombrigo.

¡Ojo! no comprar, antes de visitar esta casa, que garantiza los buenos resultados de todos sus aparatos.

Al lado del puente, Plaza de la Constitución, n.º 34, entresuelo 2.ª puerta.—Lérida.

Durante los días, lunes, martes, miércoles y jueves de cada semana, estará en esta capital.

JOSÉ ANTONIO HUGUET.

Los días festivos estará abierto hasta las dos de la tarde.

IMPORTANTISIMO

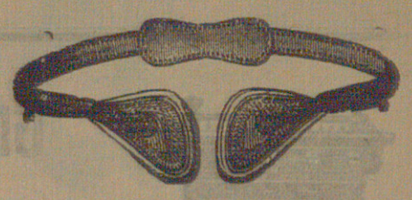

A los herniados (trencats)

Un dato importantísimo que no deben olvidar los herniados, (trencats) es el de que no basta la compra de un buen braguero, sino que la tal compra, para dar buen resultado, ha de ir acompañada de una aplicación perfecta que solo puede llevar á cabo una persona perita.

En mis trece años de práctica, he tenido ocasión de ver muchas veces, que el dinero empleado en la compra de un buen braguero, ha resultado poco menos que inútil por no estar su forma ó construcción apropiada á la índole de la hernia que ha sufrido el paciente.

La opinión de los señores facultativos de esta comarca respecto á mi manera de proceder; el testimonio de las muchas personas que he curado en los 5 años que hace visito en esta ciudad durante los días 15 y 16 de cada mes, y los siete años de práctica en la casa Clausolles de Barcelona son garantías que no olvida el público.

Bragueros de todas clases lo más práctico y moderno para la curación de las hernias.

Especialidad en bragueritos de cautchuc para la pronta curación de los tiernos infantes.

TIRANTES OMOPLATICOS para veitar la cargazón de espaldas.

FAJAS HIPOGASTRIGAS para corregir la obesidad, dilatación y abultación del vientre.

Don José Pujol

autorizado por la ley para la aplicación de bragueros y curación de las hernias con largos años de práctica en la casa DON JOSE CLAUSOLLES, de Barcelona, permanecerá en esta capital los días 15 y 16 de cada mes.

FONDA SUIZA

NOTA.—Los demás días en su establecimtento de ortopedia *La Cruz Roja.*

REUS— MONTEROLS, 16 —REUS

Biblioteca de Veterinaria

TOMOS 7 Y 8

3 pesetas tomo

Véndese en la Librería de SOL Y BENET

GRAN FÁBRICA DE MUEBLES

La Artística Industrial

E. LAMOLLA

Rambla de Fernando

50

Pasaje LAMOLLA

CÓMODAS

Sillerías tapizadas, Bufetes de Comedor, Librerías, Cónsolas, Mesas de noche, Muebles completos para Hoteles,

CAMAS

Mesas de Comedor, Armarios con luna lisa y biselada, Sillas de regilla, Lavabos, Mesas de escritorio,

Esta importantisima fábrica

no vende á ningún almacenista de Lérida, pues solo vende sus muebles directamente al público y á los mismos precios de fábrica

ABONO INDIANO

PRODUCTO esencialmente vegetal sin composición alguna y de inmejorables resultados para el mejoramiento de la tierra y pronto desarrollo de las plantas.

ES NECESARIO su empleo para obtener una buena cosecha.

ES UTIL para el cultivo de cereales y en particular para hortalizas, reconocido por eminentes agrónomos de Europa y de reputados agricultores de Cataluña.

Para más informes se facilitan catálogos á los señores que lo soliciten.

Representantes en la Comarca: En Tárrega, **D. Antonio Aules.** —En Mollerusa, **D. Juan Escoda Martí.**—En Bellpuig, **D. José Feliu.**—En Bellloch, **D. José Papiol** y en Balaguer, **D. Manuel Verni.**

JOAN BERGOS

CORREDOR DE COMERS

(lo mes antich dels de la capital)

Direcció: Banch d' Espanya y Major, 22-3.º

TELÉFONO NÚM. 9

SECCION DE ANUNCIOS

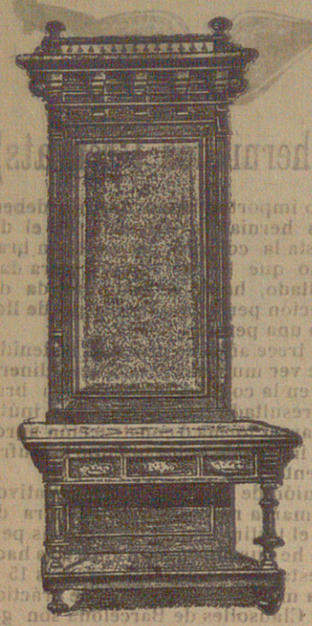

Gran taller y almacen de MUEBLES

Núm. 16 Rambla de Fernando Núm. 16

Bajos de la Fonda de España

JOSÉ A. ARMENGOL

EBANISTERÍA Y ESCULTURA

Cómodas de nogal y caoba.—Camas de platon y torneadas.—Armarios de luna.—Cónsolas.—Bufetes de comedor y de salon.—Mesas de escritorio.

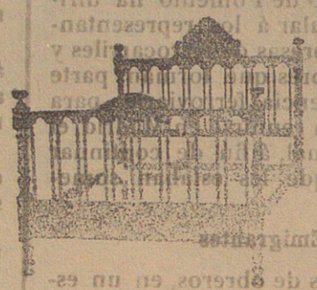

SILLERÍA Y TAPICERÍA

Sillerías tapizadas.—Butacas.—Dibanes.—Alambarquines.—Cortinajes y pabellones.—Sillerías completas de regilla y anea.—Sillones de escritorios.

SOMIERS DE LOS MEJORES SISTEMAS

La esclavitud voluntaria

POR LA BOETIE

PRECIO 2 REALES TOMO

Véndese en la Librería de SOL Y BENET, Mayor 19.—LERIDA.

POESIAS DE

Don José Zorrilla

Un lujoso tomo de 700 páginas

5 PESETAS

Véndense en la Librería de SOL y BENET, Mayor, 19.—LERIDA

LA HORDA

POR VICENTE BLASCO IBAÑEZ

PRECIO 3 PESETAS

Se vende en la librería de SOL y BENET, Mayor 19.—LERIDA.

COLECCION DE FRASES Y REFRANES EN ACCION

TOMOS 3 Y 4.—VÉNDESE Á 1'50 PESETAS TOMO

Se hallan en venta en la Librería de SOL Y BENET, Mayor, 19.—Lérida

---

La hija del Cardenal

NOVELA HISTÓRICA

POR FELIX GUZZONS

Un tomo 3 pesetas

Véndese en la Librería de SOL y BENET, Mayor 19.—LERIDA

Calle Mayor, n.º 19
Plaza Berenguer IV
LERIDA

Sobres
Membretes
Tarjetas
Talonarios
Circulares
Acciones
Cheques
Esquelas
Recordatorios
Carteles
Prospectos

Anuario de Electricidad para 1905

Un tomo encuadernado en tela

5 PESETAS

Véndese en la Librería de SOL Y BENET

LA PECADORA

por Arsenio Houssaye

Un tomo de 220 páginas

Una peseta

Véndese en la librería de Sol y Benet

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

40 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida — Seguros contra incendios

Subdirector en Lérida y su provincia, Enrique Ribelles, Mayor, 10, Lérida.

EMULSIÓN NADAL

Unica con 80 por 100 aceite hígado bacalao Noruega 1.ª glicerofosfatos é hipofosfitos cal, sosa y glicerina.

ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE

Analizada por Dres. **Bonet de la Universidad de Madrid**, y **Codina Langlin de Barcelona**; con aprobación y dictámen de los Colegios de Médicos y de Farmacéuticos de Barcelona y de **eminentes Doctores.**

Es crema fluida, blanquísima, inalterable, alimento, golosina; medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento huesos, salida dientes. Eficaz para niños y viejos, personas débiles, embarazo y lactancia; enfermedades consuntivas, convalescencias, diabetes, gota, dolores, nervios, tos, bronquitis, tisis, escrófulas, linfatismo, raquitismo etc.

MEDALLA DE PLATA, Exposición Atenas 1903. Venta: Farmacias y droguerías.

EL ESCULTOR DE SU ALMA

Drama místico en tres actos

POR ANGEL GANIVET

Precio 2 pesetas

Véndese en la Librería de SOL Y BENET, Mayor, 19.—LERIDA

SANGRE NUEVA

Impresiones de un viaje á América del Sud

POR

D. FEDERICO RAHOLA

Un tomo de cerca 500 páginas elegantemente impreso

5 PESETAS

Véndese en la Librería de SOL Y BENET, Mayor, 19.—LERIDA

OBRAS COMPLETAS

DE

LEON TOLSTOI

INFANCIA.—ADOLESCENCIA.—JUVENTUD

UN LUJOSO TOMO ILUSTRADO 5 PESETAS

Véndese en la Librería de Sol y Benet.—Mayor, 19.—LERIDA